

NEGOCIACIÓN CONVENIO DE MEDIACIÓN

Se llega a un principio de acuerdo para el Convenio de Mediación y se fija fecha para la firma de un preacuerdo.

En la reunión de la Mesa de Negociación del Convenio de Mediación que se produjo en el día de ayer y a la que asistieron por la parte empresarial AEMES y por la parte sindical Comfia-CC.OO, UGT y FASGA SPS, se pudo llegar a un principio de acuerdo en las principales materias de negociación.

El avance que realizamos en materia retributiva en la reunión de mesa anterior, permitió ayer la consecución de un acuerdo en el porcentaje de incremento salarial para 2009, que quedó finalmente fijado en el 1,40%, después de que por nuestra parte rebajáramos nuestras pretensiones para este año pero solicitáramos para el 2010 el aumento del porcentaje ofrecido del 0,50% al 1%. La flexibilidad de todas las partes en la reunión de ayer dio sus frutos y pudimos cerrar las condiciones económicas de la siguiente forma:

- ❖ 2009: incremento del 1,40% desde 1 de enero de 2009, sobre Tabla Salarial, Complemento por Experiencia, Mínimo de PAE, Plus Funcional de Inspección y CAI; con cláusula de revisión salarial que opera tan sólo al alza.
- ❖ 2010: incremento del 1% o del IPC real del año anterior si fuese superior a dicho porcentaje, sobre Tabla Salarial, Complemento por Experiencia, Mínimo de PAE, Plus Funcional de Inspección y CAI; con cláusula de revisión salarial que opera tan sólo al alza.
- ❖ Dietas, Gastos de Locomoción y Compensación económica del Almuerzo: incremento en igual porcentaje que el aplicado para cada uno de los años sobre los conceptos económicos mencionados en los párrafos anteriores, es decir, 1,40% para 2009 desde el 1 de Julio y 1% para 2010 desde el 1 de Enero de 2010.

Una vez despejado este aspecto fundamental, la firma de un preacuerdo en este mes de Julio se hace factible, por lo que las partes nos comprometimos a trabajar en el texto del mismo para poder firmarlo el próximo día 29.

Seguiremos informando.

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección particular

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

Fecha de nacimiento

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lupd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.

financieros y administrativos 

Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. - 28015.

Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: seguros@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.org>